



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

19-7-20-293

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Derecho

Licenciatura

---

Universidad Autónoma del Estado de México

---

**Dictamen: Acreditado**

Vigencia de este reconocimiento:

Abril de 2020 a mayo de 2025

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Abril de 2020

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Mtra. Lilia Alanís Gómez  
Universidad Autónoma de Coahuila

Mtro. David Alejandro Cenicerros Maya  
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez  
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Sergio Roberto Dávalos García  
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra  
Universidad de Quintana Roo

Dra. Anel Yadira Pérez Melo  
Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández  
Universidad del Valle de Atemajac

Mtra. Teresa Gerarda Zamora Díaz de León  
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic. Claudia Zermeño Guardado  
Universidad Tecnológica de Aguascalientes



**Comisión de Pares Académicos Externos  
(Visita de evaluación)**

Mtro. Roberto Llamas Lamas  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Gustavo Silva de la Rosa  
Universidad Autónoma de Chihuahua

Mtro. Edgardo Torres Flores  
Universidad Tecnológica de Nayarit

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional  
de Ciencias Sociales y Administrativas**

Mtro. David René Thierry García  
Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz  
Asesor institucional del proceso en CIEES

---

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicada en Ecatepec de Morelos, México, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 20 al 22 de noviembre de 2019, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

---

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXIV Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el día 3 de abril de 2020, se analizó la evaluación realizada al programa **Licenciatura en Derecho que se imparte en el Centro Universitario UAEM Ecatepec de la Universidad Autónoma del Estado de México**. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El programa educativo opera con un buen clima organizacional, una buena comunicación y cordialidad entre los diversos actores que participan en el programa educativo. Los profesores muestran buena actitud para recibir recomendaciones y sugerencias de las autoridades del plantel; están comprometidos con las metas e interesados en que su programa educativo mejore.
- La infraestructura académica exclusiva para el programa educativo y la que comparten con otras carreras es adecuada, además de tener áreas de apoyo para el desempeño integral de los alumnos, en actividades para-académicas.
- El plan de estudios es congruente con los objetivos planteados para cumplir con el perfil de egreso, el cual fue rediseñado en la reforma del 2015.
- El plantel está ubicado en un área que ha representado un desarrollo para la zona, y ha permitido que muchos jóvenes que hoy estudian ahí, no tuvieron la necesidad de desplazarse a otras regiones del país, cumpliendo con esto, el objetivo social por lo que fue creado.
- La eficiencia terminal del programa que corresponde al 74%

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- No cuentan con un adecuado seguimiento de egresados para conocer su desempeño profesional; no se tienen datos precisos de si han continuado estudiando algún posgrado.

- La vinculación con el sector productivo y empleador es escasa a pesar de que cuentan con convenios institucionales con diversas instancias públicas y privadas, los convenios no son específicos, por lo que no tienen relación directa con los posibles empleadores
- La investigación jurídica-social es escasa; no cuentan con publicaciones del área de derecho.
- El trabajo colaborativo no está institucionalizado en academias por áreas de estudio ni tampoco generan materiales que puedan servir de apoyo en la docencia.
- Los alumnos no participan en concursos de oralidad o fundamentación jurídica, de manera sistematizada.
- La ausencia de apoyos suficientes para la habilitación del personal académico.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los objetivos del programa son claros y conocidos por docentes, directivos y alumnos. En el nuevo plan de estudios del 2015, los propósitos del programa fueron actualizados y consensuados con la realidad del mercado laboral. Se observa que el PE cumple con los propósitos, pues sus egresados tienen aceptación social.

Los objetivos, metas, acciones y estrategias del PE son alcanzables. El personal docente y directivo los conocen. Adicionalmente, la responsable del programa conoce los objetivos, las metas y el porqué de la instrumentación en el nuevo plan de estudios y de la necesidad y efectividad de las acciones y estrategias para los diferentes casos e incidencias que se pueden presentar en la trayectoria escolar.

Los elementos del perfil de egreso son congruentes con el nuevo plan de estudios; son conocidos por quienes operan el PE y son factibles de ser alcanzados por los estudiantes en el plazo de duración del programa.

---

**RECOMENDACIONES** 1. Continuar con la implementación de acciones para asegurar la calidad.

---

### Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** El PE cuenta con todos los registros legales. Se observa que los diferentes actores del proceso educativo conocen la normativa y la cumplen.

Se observa que los recursos son adecuados para las necesidades del programa; son, incluso, suficientes como para utilizarlos en actividades complementarias a los procesos educativos, como pueden ser asistencias a

---



congresos, actividades culturales y deportivas, atención médica en el campus. La estructura organizacional que opera el PE se advierte adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos.

El Centro Universitario UAEM Ecatepec cuenta con un Plan de Desarrollo 2016-2020, el cual está alineado con el Plan Institucional alineado con el Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI), de la UAEM, en el cual se definen las metas a seguir y los desafíos, como el de ampliar la oferta educativa, y consolidar las que hoy se tienen, como es el caso del PE de Licenciado en Derecho; para el caso de este programa educativo, no se cuenta con posgrado en esta disciplina, lo cual está marcado como un desafío dentro de su Plan de Desarrollo.

---

**RECOMENDACIONES**

2. Dar seguimiento al desarrollo del programa, para supervisar que se sigan cumpliendo los objetivos, como es la oferta de un posgrado disciplinar en el área del derecho o las ciencias sociales.

---

**Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)**

**VALORACIÓN** En virtud de la reciente actualización del plan de estudios en 2015, y de que se hicieron los ajustes de acuerdo a las recomendaciones surgidas de anteriores visitas de evaluación de los CIEES, se considera que el programa educativo cumple con todos los requerimientos para ser un buen programa, se puede observar que, de seguir por esta misma ruta de cumplimiento de los objetivos académicos planteados en el plan de estudios, es muy factible que se cumpla con los objetivos planteados, y tener buenos profesionistas.

---

**RECOMENDACIONES**

---

**Categoría 4. Actividades para la formación integral**

**VALORACIÓN** El programa educativo incluye conocimientos, habilidades y valores que debe desarrollar el egresado, y aunque los directivos y los docentes dicen que no trabajan por competencias, se observa en su discurso que sí las promueven de forma específica, a través del desarrollo de actividades culturales, deportivas y complementarias que abonan de manera positiva en la formación integral de los estudiantes.

El inglés que se imparte, cuenta con muy buen nivel de dominio y hasta con una certificación externa.

No se advierten otras certificaciones externas aparte de la del idioma inglés.

La ética se trata, como asignatura, y de forma transversal en todas las asignaturas como parte de los contenidos temáticos y a través del ejemplo del personal docente.

---

#### RECOMENDACIONES

---

### Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

**VALORACIÓN** Los objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo y campo laboral, entre otros se difunden de forma efectiva entre los aspirantes, para que elijan de manera informada.

El procedimiento de ingreso al programa educativo es transparente, es decir, los tiempos, formas y mecanismos de ingreso se encuentran a disposición del público en general de manera física y electrónica.

Se utilizan los datos obtenidos durante el proceso de ingreso para detectar las necesidades académicas de los aspirantes aceptados, lo anterior a través del reporte de los resultados obtenidos en el EXANI (Examen Nacional de Ingreso-CENEVAL), en donde aparece cada uno de los rubros evaluados, así como los resultados obtenidos, lo que permite establecer estrategias de nivelación, lo que se aprecia como adecuado y pertinente.

---

#### RECOMENDACIONES

---

### Categoría 6. Trayectoria escolar

**VALORACIÓN** El Centro Universitario UAEM Ecatepec, cuenta con un adecuado sistema de seguimiento de los estudiantes, en su trayectoria escolar, desde su ingreso, hasta su titulación; monitorean el desempeño de los alumnos, generando reportes que envían a los tutores, para buscar la disminución del rezago y deserción. Las prácticas profesionales, no las han llevado a cabo, pues los alumnos más avanzados, se encuentran aún en el noveno semestre, llegado el momento en que los alumnos estén en el décimo semestre, donde realizarán sus prácticas profesionales, se deberá hacer un seguimiento adecuado de estas actividades, para medir su desempeño.

---

**RECOMENDACIONES**

3. Establecer un programa formal de seguimiento y supervisión de las prácticas profesionales para medir su desempeño.
- 

## Categoría 7. Egreso del programa

**VALORACIÓN**

Cuentan con área de titulación que lleva a cabo los procedimientos necesarios para realizar este trámite lo más pronto posible. Recientemente, implementaron un sistema de titulación electrónica que les permite a los egresados, contar con un título virtual para continuar con los trámites de expedición de cédula profesional, aunque después, reciben el título físicamente

---

**RECOMENDACIONES**

## Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

**VALORACIÓN**

Los egresados optan, en su mayoría, por presentar el EGEL como una forma de titulación, han obtenido buenos resultados sin llegar a ser parte del Padrón-EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.

Los operadores del programa educativo incentivan y apoyan a los estudiantes para que participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa, puesto que al momento de la visita de evaluación no se observaron evidencias con respecto a la participación de los licenciados en derecho.

No existen evidencia de certificaciones externas adicionales al inglés. Se observa un cumplimiento en los hechos del perfil de egreso, pero sería deseable que se sistematizaran procedimientos para cerciorarse de su cumplimiento.

No se cuenta con información sobre el número de egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan.

---

**RECOMENDACIONES**

4. Fomentar y apoyar a los estudiantes para que participen en diversos escenarios en los que puedan demostrar sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.
  5. Promover la certificación de los estudiantes con organismos externos para medir su desempeño.
-

## Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** A través del programa de tutorías, se identifican las principales causas de deserción, utilizando la información como insumo que posteriormente derivan en acciones para abatirla.

Se establece una eficiencia terminal y de titulación alcanzable, acordes con el contexto y con la disciplina, sin embargo, se requiere analizar los indicadores y establecer procedimientos para lograrlas.

De acuerdo con los datos señalados en la agenda estadística 2018, la eficiencia terminal por cohorte del programa de la Licenciatura en Derecho es de 64.5, de los cuales el 48.4 son hombres y 72.6 son mujeres, ahora bien, por lo que hace a la eficiencia terminal global, los datos son los siguientes: eficiencia terminal es de 74%, lo que se considera adecuado para una Licenciatura en Derecho.

Sin embargo, los índices de titulación globales contra el ingreso son del 45%, es indispensable que se incrementen.

Se tiene insuficiente información sobre el porcentaje de egresados que logran insertarse en el mercado laboral ya sea en el sector público, privado y social o bien en el ejercicio la profesión.

Se carece de un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados, con respecto a la formación académica y complementaria recibida.

### RECOMENDACIONES

6. Mejorar el programa de seguimiento de egresados, que permita obtener información expedita sobre el mercado laboral, en tiempo y forma, para una adecuada toma de decisiones.
7. Ofrecer y promover cursos y diplomados disciplinares, que les permita a los egresados actualizar sus conocimientos, así como tener contacto directo con la institución que los formó, para conocer su trayectoria, desempeño, y aspiraciones profesionales.
8. Reforzar el contacto con los egresados, para conocer mejor su trayectoria, desempeño profesional y habilitación académica.
9. Incrementar los índices de titulación contra el ingreso apenas alcanzan el 45%

## Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

**VALORACIÓN** El número de docentes para el PE es suficiente para poder alcanzar los objetivos del programa. El perfil de los docentes se advierte adecuado, ya que los maestros se desempeñan en el ejercicio de la carrera y se mantienen actualizados en su disciplina.

La planta docente está compuesta por 28 profesores, cuatro de tiempo completo (tres doctores y un maestro) y 24 de asignatura.

Las evaluaciones docentes se utilizan para otorgarles su permanencia en el PE. A los docentes se les brindan cursos disciplinares y pedagógicos, aunque de muy poco alcance y no se refleja el impacto positivo de forma directa que está teniendo en el PE.

El programa educativo no incluye a la investigación como uno de sus propósitos, pues no cuenta con publicaciones y no se advierte que cuente con grupos colegiados que generen sistemáticamente investigación.

Se observó que no hay suficientes apoyos para que los profesores estudien posgrados.

---

**RECOMENDACIONES**

10. Promover más la investigación en el área jurídico-social.

11. Establecer academias por áreas de estudio o ramas del derecho.

Promover y fomentar la investigación, con la consecuente publicación de los trabajos.

12. Ofrecer cursos de actualización y de habilidades docentes, para los profesores del PE, de fácil acceso para los profesores, preferentemente de manera presencial en las mismas instalaciones del plantel.

13. Ofrecer apoyos para la habilitación del personal académico (opciones de estudios de posgrado)

---

**Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**

**VALORACIÓN** El PE cuenta con espacios adecuados y suficientes para la docencia. El mobiliario, equipamiento, iluminación, ventilación y demás características son adecuados para la enseñanza.

Se cuenta con el equipo de cómputo necesario, ya que hay varios laboratorios de cómputo, una sala de juicios orales y auditorio con capacidad para 110 personas.

En el Campus existe seguridad privada. Ocasionalmente se hace uso de instalaciones de la universidad, pero de otros campus.

La biblioteca cuenta con más de 13 mil volúmenes impresos y una gama amplia de bibliográfica por Internet. La biblioteca es adecuada en espacio, iluminación y seguridad. Se cuenta con reglamentación visible para el uso de la biblioteca.

El servicio de Internet, presenta deficiencias en algunas zonas del campus; presenta saturación, alcance limitado y baja velocidad.

**RECOMENDACIONES**

14. Mejorar la cobertura y velocidad de la red de internet al interior del campus universitario.

**Categoría 12. Servicios de apoyo****VALORACIÓN**

La institución, ofrece servicios de apoyo preventivos, y de atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes a través de área para la atención médica, así como de apoyo psicológico, a donde, a través de los tutores, se canalizan a los estudiantes que así lo requieran.

La institución, difunde de manera adecuada las 10 opciones de becas y apoyos estudiantiles, y auxilia a los estudiantes en sus trámites.

Respecto al tema de transporte, las condiciones geográficas dificultan el acceso de los alumnos al campus por lo que se torna algo oneroso.

En cuanto al servicio de cafetería se cuenta con un espacio suficiente y acondicionado para atender a la población matriculada.

**RECOMENDACIONES**

15. Implementar un equipo de transporte interno, que permita a los alumnos y profesores, desplazarse con mayor facilidad y seguridad.

**Infraestructura del plantel****VALORACIÓN**

Se observan instalaciones bien cuidadas y conservadas. Los edificios se observan contruidos en diferentes tiempos, algunos de hace aproximadamente 10 años, otros más antiguos. Pero todos con un mantenimiento adecuado que los hace verse dignos. La distribución de las instalaciones es muy adecuada al terreno pues supo aprovecharse el terreno accidentado para transformarlo en instalaciones seguras.

Los espacios se observan limpios y rodeados de vegetación. Se visualizan espacios de convivencia como cafetería, pasillos, jardines; donde los estudiantes pasan el tiempo entre clase y clase, conviviendo entre ellos y sus maestros.

la infraestructura de tecnologías de la información es adecuada y actualizada. La conexión a Internet es muy efectiva en cualquier parte del campus. La biblioteca es adecuada en espacio a la matrícula que maneja el campus como para alojar cómodamente a quien acuda a realizar consultas.

Se cuenta con un auditorio, una sala de juicios orales, talleres de informática y hasta un gimnasio para alumnos y docentes.

Una posible observación es que en los edificios de aulas no se advierten rampas para personas con discapacidad.

---

**RECOMENDACIONES**

16. Procurar el dotar de rampas y/o elevadores, para mejorar la movilidad para personas con problemas físico-motriz
-

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa



**EJE 2. Currículo específico y genérico*****Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

**EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa*****Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

**EJE 4. Resultados*****Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

**Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

---

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

---

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llerena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

**Mtro. David René Thierry García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Mtra. Dulce María de los Ángeles Guadalupe Nieto de Pascual Pola**

Directora Técnica

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática